



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/876, 184/877

12/08/2016

2516, 2517

AUTOR/A: CAMPUZANO i CANADÉS, Carles (GMX)

RESPUESTA:

En mayo de 2016, el Gobierno actualizó el Programa de Estabilidad del Reino de España para el periodo 2016/2019. En dicho programa de estabilidad se fijó un déficit en Seguridad Social para el año 2016 del -1,1% del PIB, cifra inferior al avance de 2015 establecido en el -1,3% del PIB.

Esta reducción del déficit ha sido posible, en gran parte, como consecuencia del aumento de la recaudación de las cotizaciones sociales de ocupados que han crecido en 2014 por primera vez y mantenido dicha tendencia positiva en el año 2015. Con cifras contables, la recaudación de los trabajadores ocupados ha aumentado en 2014 un 2,5% y en 2015 un 2,7%. Estos crecimientos han sido posibles gracias al aumento de la afiliación.

En este sentido, 2014 ha sido el primer año de creación de empleo después de una pérdida continuada y sin precedentes que comenzó en 2008. Esta creación de empleo se ha traducido en un crecimiento medio anual del número de afiliados del 1,6% y ha supuesto terminar el ejercicio con 417.574 afiliados más que en 2013. En el año 2015 se mantiene esta tendencia con un crecimiento medio anual de 3,2% lo que conlleva a que se ha terminado el año con 533.186 afiliados más que en 2014. En lo que va de 2016, hasta julio, el número de afiliados ha aumentado en 536.592 personas. Esto significa que durante el año 2014, 2015 y hasta julio de 2016 se ha aumentado la afiliación en 1.487.351 personas.

Estos incrementos son consecuencia de una serie de medidas tomadas durante estos años y que son fundamentalmente el establecimiento de una tarifa plana tanto para trabajadores autónomos como para trabajadores por cuenta ajena y el establecimiento de un mínimo exento en la base de cotización de trabajadores por cuenta propia. En la actualidad, los trabajadores que se han acogido a estas medidas desde su origen son de 939.350 autónomos con tarifa plana, 341.491 trabajadores por cuenta ajena con tarifa plana y 316.993 trabajadores por cuenta ajena con mínimo exento.

Por lo tanto, el aumento continuado del empleo conlleva que aumente la recaudación de cuotas de ocupados, alcanzando en julio de 2016 un incremento interanual del 3,5%, siendo el incremento de la recaudación total del 2,8% como consecuencia del descenso de la recaudación de cuotas de desempleados en un -7,6%

Madrid, 11 de noviembre de 2016